



Castilla-La Mancha



INFORME DE RETORNO DE RESULTADOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN Y COMUNICACIÓN Y LOS REQUISITOS TÉCNICOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PUNTOS LIMPIOS EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.c) de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente INFORME:

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez haya transcurrido el plazo de participación ciudadana, a través de cualquiera de los diferentes instrumentos participativos, se debe realizar un informe de resultados en el que se indicará los siguientes datos:

Proceso Participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo teniendo como referencia las siguientes fechas:

Aportaciones ciudadanas

- a. Fecha inicial: 25/03/2021
- b. Fecha final: 26/04/2021

Resultado del Proceso Participativo:

Habiendo finalizado el plazo de las aportaciones ciudadanas según el procedimiento establecido:

- No se ha recibido ninguna opinión ni aportación.
- Se han recibido tres aportaciones:
 - a. Una a través del Portal de Participación, que se incluyen en el documento Anexo.
 - b. Dos a través de otros medios (registro electrónico).

En Toledo, a la fecha de la firma

LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR

Firmado digitalmente el 07-05-2021
por Marta Gomez Palenque
Cargo: Director/a General

MARTA GÓMEZ PALENQUE